



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Carignano, Marcela - Aprueba reintegro de gastos

VISTO:

El comprobante de gasto presentados por la Secretaria de Extensión de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

que el gasto corresponde a la inscripción de ISBN del libro de la Secretaria de Extensión;

que el total fue cubierto con fondos propios de la agente Marcela Carignano;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago del comprobante 0000000915276 de la Cámara Argentina del Libro por un monto total de \$ 1140,00 (pesos unos mil cientos cuarenta con 00/100) por la inscripción de ISBN del libro de la Secretaria de Extensión. Y REINTEGRAR dicho monto a la agente Marcela Carignano.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Secretaria de Extensión.

ARTICULO 3º. En el marco la imposibilidad de concurrir a la Facultad por el “aislamiento social, preventivo y obligatorio”, dispuesto en un principio por el DNU 297/2020, la agente Marcela Carignano deberá conservar en custodia los comprobantes originales y llevarlos al Área Económica Financiera de la Facultad cuando se reinicien las actividades en forma presencial.

ARTICULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

